|**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA**

(Sesión del día 18 de octubre de 2010)

(Asiste la doctora Leslie Metzen, acompañada por representantes del Ministerio del Interior)

SEÑORA PRESIDENTA (Topolansky).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 30)

——Damos la bienvenida a la doctora Leslie Metzen, quien visita nuestro país en el marco del Proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Justicia y al Sistema Penitenciario del Uruguay, y está acompañada por la Directora de Asuntos Penitenciarios y Género, Comisaria Inspectora Margarita Hermida, y por la Coordinadora de la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, Oficial Ayudante doctora Gabriela Correa, representantes del Ministerio del Interior, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA METZEN.- Estoy un poco nerviosa porque no hablo muy bien el español y necesito la asistencia de Gabriela.

Me encanta estar en Uruguay con el Programa "Partners of the Americas" y para asistir al desarrollo de este Programa de Libertad Asistida. Este Programa es muy importante para tener penas alternativas que puedan mejorar a las personas procesadas

Hoy encontramos muchísimas personas. Visitamos la Casa de Medio Camino, que me impresionó muchísimo. Es un programa importante para estas mujeres que salen de la prisión y aprenden muchísimas cosas para vivir en comunidad, muy importante, interesante, muy bien organizado y bien hecho.

También nos encontramos con las personas que trabajan en OSLA -Oficina de Supervisión de Libertad Asistida- y el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Eso es muy interesante y mueven la cooperación. Tienen que hacer algo más, pero ya han empezado, y eso es importante.

Llevo veintitrés años sirviendo como Jueza en Minnesota. Durante este tiempo trabajé muchísimo con nuestro departamento de "probation". Es una parte integral de nuestro sistema de justicia. Casi el 80% u 85% de los que reciben servicios de "probation" no van a la prisión.

Minnesota es un modelo en todo Estados Unidos. Ese es un sistema que trabaja muy bien. La reincidencia de las personas que salen de prisión en Minnesota es de menos del 50%, y de "probation", es mucho menos. Tenemos resultados muy buenos con los programas que tenemos.

Una cosa que es importante entender es que tenemos muchos programas y servicios para las personas que tienen una sentencia de "probation". Por ejemplo, tenemos tratamientos para salir de la droga y del alcohol. Tenemos programas para los hombres que cometen violencia doméstica y ayuda para las mujeres. Tenemos servicios psicológicos. Y todo esto es importante para tener buenos resultados en "probation". Creo que estos servicios son muy importantes; aquí recién empieza y es algo importante para tener buenos resultados.

|**SEÑOR TROBO.-** En primer lugar, quiero reconocer la visita de la doctora Metzen y, obviamente, también de la Comisaria Inspectora Hermida y de la Oficial Ayudante Correa.

Creo que es importante destacar y dejar constancia en la versión taquigráfica de que esta visita tiene que ver con una larga experiencia de Uruguay en lo que hace a la cooperación del Estado de Minnesota con nuestro país en muchas áreas. Los Compañeros de las Américas o "Partners of the Americas" es un Programa que realmente ha servido de mucho para algunas áreas de la gestión pública. Creo que, en este caso, ha sido muy bien elegido el tema, porque Uruguay tiene serios problemas en cuanto a los privados de libertad o en el cumplimiento de sanciones penales. La experiencia que nos relata la doctora Metzen respecto a la eficacia que pueden tener las medidas sustitutivas o alternativas es, por lo menos, una señal interesante de lo que puede llegar a ser un

proyecto puesto en marcha en nuestro país que, sin duda, va a demandar mucho tiempo y esfuerzo, pero esperamos que al final podamos tener esos resultados.

Quisiera hacer dos preguntas. La primera es en relación a la administración del sistema penitenciario. Me gustaría saber quién está a cargo del sistema, quién lo gestiona, y qué nivel o grado de independencia tiene la administración del sistema penitenciario, tanto del sistema judicial como del policial.

También quisiera conocer cuál es el mecanismo de financiamiento del sistema, es decir, de dónde surgen los recursos, con cargo a qué presupuesto se generan esos recursos. Asimismo, nos gustaría que nos diera una estimación de los costos de los privados de libertad, por ejercicio, para el mantenimiento, sobre todo, del sistema carcelario.

SEÑORA METZEN.- Tenemos sistemas correccionales que son independientes y que actúan como Ministerios del Estado. También tenemos comisarios correccionales, elegidos por el Gobierno de nuestro Estado, que tienen la responsabilidad de administrar todas las prisiones del Estado. Creo que hay cuatro o cinco comisarios correccionales en el Estado de Minnesota.

Se trata de un sistema independiente; recibe su dinero de la Legislatura y cada año pide lo que necesita. No sé cuanto cuesta en total, pero sé que por prisionero y por día el gasto es de US$ 70.

Tenemos prisiones muy bien mantenidas y los prisioneros tienen trabajo en la cárcel y ayudan a mantener los edificios, ayudan a cocinar, etcétera. Además, en algunas prisiones tenemos programas, aunque ahora contamos con menos dinero para los programas por la crisis de la economía; este es un rubro que puede llegar a no otorgarse. De todas formas, estamos aplicando algunos programas. Este es un sistema integrado por profesionales y la gente que trabaja en las prisiones recibe educación con respecto a su trabajo. En cuanto a la policía, es un departamento separado completamente de este sistema; no son lo mismo.

SEÑORA DALMÁS.- Muchas gracias por asistir a esta Comisión. Está hablando muy bien el español.

Mi pregunta está dirigida a los programas específicos para mujeres, si los hay, en penas alternativas..

SEÑORA METZEN.- Tenemos prisiones separadas para las mujeres.

SEÑORA DALMÁS.- ¿En "probation"?

SEÑORA METZEN.- Sí, muchísimos en "probation".

Asimismo, los programas que tenemos para las mujeres también son separados. No tienen programas juntos con hombres.

Los programas para las mujeres son similares a los que tenemos para los hombres. Ellos son: arresto domiciliario y tratamiento para drogas y alcohol; casi lo mismo, pero por separado.

Muchas de las mujeres que están en el sistema de justicia también son víctimas de violencia doméstica. Entonces, las proveemos de refugios, de programas de trabajo, a los cuales pueden concurrir con sus niños, y de lo que necesiten.

SEÑOR TROBO.- Me gustaría saber cuál es el alcance del programa de apoyo, la tarea que usted está cumpliendo y las consecuencias que puede tener en las políticas que Uruguay desarrolla en el marco de esta visita.

SEÑORA METZEN.- Por ejemplo, creo que puede ayudar en reducir la población en las penitenciarías que, tengo entendido, aquí es un problema, como lo es también en Estados Unidos.

Creo que brinda seguridad a la comunidad cuando una persona está en "probation", porque tiene la supervisión de OSLA. También provee ayuda a personas procesadas por delitos; pueden

ayudarlas a encontrar trabajo, lugar para vivir, más educación y tratamiento, si lo necesitan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer un par de preguntas.

Me gustaría saber si ustedes utilizan el sistema de pulseras para control de los reclusos que están con libertad asistida.

Por otra parte, nosotros tenemos un problema: existe la posibilidad de penas alternativas, pero los Jueces no son muy adeptos a usarlas. ¿Qué ocurre en el sistema judicial norteamericano? ¿Se usan las penas alternativas? ¿Tuvo alguna dificultad el sistema o fue un proceso?

SEÑORA METZEN.- Para nosotros es muy normal. Tenemos mucha confianza en la Oficina de "probation". Son profesionales, y tenemos confianza en que pueden controlar a las personas. Si hay violaciones, lo reportan rápidamente a los Jueces. Trabajamos juntos en el sistema. Tenemos esta historia de trabajar juntos.

Ustedes recién empiezan; necesitan algún tiempo y algo de experiencia. Entones, poco a poco, los Jueces van a usarlo más. Eso espero.

SEÑORA HERMIDA.- La Ley N° 17.726 -que regula las medidas alternativas-, con la participación del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, controla y colabora pero, fundamentalmente, en lo que refiere a las tareas comunitarias, no en lo que tiene que ver con las reclusiones domiciliarias. Entonces, la Suprema Corte de Justicia entendía que no solo varía el hecho de disponer una reclusión sino que tenía que haber un control real sobre esa situación. Por eso, a pesar de que por la ley de humanización se tuvo en cuenta las reclusiones domiciliarias, fundamentalmente en reclusos enfermos, en aquellos de más de setenta años y en mujeres embarazadas -tres meses antes y después de ese embarazo-, no se estaban cumpliendo por la falta real de los controles. La diferencia que existe entre la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida y el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, es que este va a ser el puente entre el señor Magistrado y el recluso beneficiario, porque va a hacer los controles "in situ" que el señor Magistrado disponga a cada caso en particular. Está pensado que cada oficial de supervisión puede llevar a cabo el control de cincuenta casos; imagínense que diez oficiales pueden llevar casi quinientos casos de reclusiones domiciliarias.

En lo que respecta puntualmente al tema género, las reglas de Bangkok exhortan a los Países Miembros de las Naciones Unidas su aplicación para evitar el daño a la víctima secundaria del delito que son los niños. Hemos tenido la satisfacción de que los señores Magistrados ya comenzaran a dar reclusiones domiciliarias a aquellas madres que hoy se encuentran en la Unidad Penitenciaria "El Molino". Se trata de madres con niños, y tienen cierta característica: son mujeres jóvenes con problemas de adicciones que tienen niños que nacen enfermos dentro del sistema, y realmente es muy dificultoso la presencia de los niños en esta prisión. Por lo tanto, con un control real en todas las fases que el señor Magistrado disponga, creo que será una verdadera solución humanista para el problema que hay dentro del sistema, no solo por el descongestionamiento de la cárcel sino para que tanto la persona como su entorno social sufra el menor daño posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo también había preguntado acerca del uso de las pulseras, porque es algo que hemos estado manejando pero todavía no ha sido puesto en práctica en Uruguay.

Quisiera saber si ustedes lo tienen y, de ser así, qué resultado ha dado.

SEÑORA METZEN.- En los Estados Unidos usamos el brazalete muchas veces, y es una parte del arresto domiciliario. También se utiliza para controlar a la persona. Lo usamos casi diariamente; es muy común utilizarlo y funciona muy bien.

Asimismo, tenemos un sistema con el teléfono. Hay una computadora conectada con el teléfono que puede reconocer la voz de la persona.

SEÑOR AQUINO.- A grandes rasgos, quisiera saber cómo opera el mecanismo en cada caso concreto. Una vez penada la persona ¿cuál es el procedimiento que lleva a incorporarse a ese sistema?

Por otra parte, me gustaría saber si es trasladable o adaptable al actual sistema penitenciario uruguayo o qué cambios necesitaría. No estoy hablando de trasladar mecánicamente sino de

incorporar aportes del sistema de Minnesota al sistema uruguayo.

|**SEÑORA HERMIDA.-** Es totalmente trasladable a nuestro país. Inclusive, hubo un intercambio con Compañeros de las Américas constituido en varias fases. Primero, un grupo de expertos del sistema penitenciario del Estado de Minnesota viajó a nuestro país a capacitar a los que estábamos trabajando en el sistema penitenciario uruguayo; luego, nos invitaron como grupo de operadores penitenciarios al Estado de Minnesota. Allí pudimos observar dos cosas que podrían ser de mucho impacto en nuestro país. En primer lugar, las Casas Medio Camino que inauguramos en 2008. Se trató de la primera Casa Medio Camino para mujeres; la idea es replicar este modelo para el caso de los hombres. En segundo término, la aplicación de las medidas alternativas a la prisión. Lo que se requiere son los recursos humanos con oficiales de "probation" realmente capacitados. La doctora Metzen ya ha estado capacitando a nuestros oficiales de supervisión en Montevideo. La idea es seguir trabajando, conjuntamente con el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, convirtiéndose en un verdadero puente entre los señores Magistrados y los oficiales de supervisión de libertad asistida.

En este momento tenemos más de treinta casos de reclusiones domiciliarias, que eran los que ya existían en las prisiones. El hecho de que el oficial se esté contactando a veces a diario y cumpliendo estrictamente lo encomendado por el Magistrado, hace que estos realmente se sientan seguros y que empiecen a aplicar este tipo de medidas.

SEÑOR AQUINO.- Lo que deseaba tener era una reseña de cómo opera el sistema ante un caso concreto. Una persona penada ¿cómo ingresa? ¿Cómo se la evalúa? ¿Cómo va a determinado programa?

SEÑORA HERMIDA.- A veces, puede ser antes de ingresar al sistema; el Juez puede disponer una medida alternativa, una tarea comunitaria y eso es lo que se controla: lo que el Juez dispuso en ese caso particular. Esa tarea comunitaria puede ser determinados días y horas en un hospital público, en una escuela, de acuerdo a la idoneidad u oficio que puedan tener. Nosotros hemos visto el cambio; hay una gran cantidad de personas beneficiarias que están trabajando al día de hoy en el Hospital Pereira Rossell y podemos observar el antes y el después con el trabajo realizado por estas personas.

En relación con las reclusiones domiciliarias se pueden pedir en diferentes etapas del proceso, no solo le puede corresponder a un penado sino también a un procesado por diferentes situaciones, por ejemplo, en caso de enfermedad que pueda llevar al señor Magistrado a decir: "Bueno, vamos a pasarlo a una reclusión domiciliaria". Lo importante aquí es que la garantía la da el control "in situ" del oficial de supervisión. El Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, con las medidas alternativas, efectuaba un control pero no "in situ" en el lugar. En este momento, los oficiales de supervisión de OSLA están siendo verdaderos referentes de estas personas porque se están viendo con los encargados de los hospitales, de las escuelas; conversan la problemática que este beneficiario pueda tener para luego trasmitírsela al señor Magistrado, y no aplicarle solo una medida con un control telefónico o a la distancia. Esto es más personalizado y eso es lo importante.

SEÑORA CORREA.- En lo que refiere a las tareas comunitarias, la persona penada sale del Juzgado, va con la caución juratoria al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, ahí le hacen una entrevista, una evaluación psicológica, social y de acuerdo al perfil, a sus habilidades, es derivado a tal o cual centro receptor: Pereira Rossell, escuelas, liceos, Hospital de Pando, etcétera. En el Pereira Rossell tienen un encargado de cuadrilla que de acuerdo a las habilidades le encomienda la tarea que sea; nosotros vamos y lo controlamos. De los controles y de la información que surge en el lugar, el relevamiento lo devolvemos al Patronato y eso es tomado en cuenta en el tratamiento caso a caso. A veces se hace una reevaluación y se lo envía a otro centro porque quizás esa persona no está tan bien ahí; todo esto surge de los controles en el lugar.

En el caso de los arrestos domiciliarios, actualmente están siendo derivados de los distintos establecimientos porque eran ellos los que estaban a cargo de los controles o directamente de los Juzgados a OSLA. Cuando ocurrió el primer caso, hablamos con el doctor García del Penal de Decimoséptimo Turno y él marcó las pautas, diciendo: "Esta persona, de acuerdo a este caso, quiero que lo controlen de tal o cual forma; quiero que me devuelvan informes mensualmente, si hay un problema me llaman por teléfono y luego lo comunicamos por oficio". Se trata de una comunicación fluida, muy buena.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, agradecemos la presencia de la doctora Leslie Metzen, de la Comisaria Inspectora Margarita Hermida y de la Oficial Ayudante, doctora Gabriela Correa quienes nos han ilustrado en el tema.

Esta Comisión es bicameral, participan Senadores y Diputados y estamos en conexión con la tarea del Comisionado Parlamentario para las cárceles que es como los ojos y los oídos del Parlamento en las cárceles y seguimos todo el proceso de la problemática para ir ajustando las cuestiones legislativas.

Es interesante ver cómo estas situaciones se han desarrollado también en otros países porque este es un problema mundial, agravado en este siglo por el consumo de drogas y alcohol que son ingredientes nuevos que aparecen en los sistemas carcelarios.

Agradecemos el apoyo que se le da al Uruguay en capacitación, en cooperación, ya que para nosotros es muy importante recoger experiencias del mundo y no tropezar con las mismas piedras. A su vez, estamos en un proceso de transformación del sistema carcelario y algunas cuestiones judiciales y queremos hacerlo de la mejor manera posible; por eso es bueno recoger las experiencias que podamos e ir incorporándolas a las posibilidades, a la idiosincrasia y al modo de ser uruguayo

Justamente, en este momento, estamos en la discusión presupuestal que también atañe a las cárceles, por tanto, nos viene muy bien esta información porque va a permitir tomar con mayor cuidado las decisiones.

SEÑORA METZEN.- Espero que ustedes puedan ayudar a estas dos mujeres que hacen este trabajo y tienen pasión por él, creo que es importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quédese tranquila que las vamos a cuidar. A Margarita Hermida la conocemos desde hace mucho, sabemos de su trayectoria; son personas que están en esto por vocación, que es lo más importante en esta tarea, de lo contrario, no se resiste.

|**SEÑORA HERMIDA.-** En lo personal ya cumplí los treinta y dos años y medio; dediqué mi vida a las mujeres privadas de libertad y he tenido grandes satisfacciones de parte de ellas. Dios me ha permitido ver un proceso de cambio y eso es muy importante.

Durante ciento once años, las mujeres privadas de libertad en nuestro país no tuvieron otra opción que los muros de Cabildo. Hoy tienen una casa de medio camino, un hogar materno infantil, aunque todavía falta mucho por luchar por las mujeres invisibles que están en el interior del país, cumpliendo en una habitación la pena que la sociedad les impuso. Eso está lejos de ser lo que nosotros esperamos de un sistema penitenciario.

Al respecto, quisiera recordar las palabras de Nelson Mandela: "Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta no haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe ser juzgada por la forma en que se trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino por la manera en la que trata a los de más bajo".

SEÑORA CORREA.- En nombre de "Compañeros de las Américas" agradecemos que nos hayan recibido y estamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Contaremos con esa ayuda porque para nosotros es invalorable.

(Se retiran de Sala la doctora Leslie May Metzen, la Comisaria Inspector, doctora Hermida y la Oficial Ayudante, doctora Correa)

SEÑOR TROBO.- Ya hice llegar un material -la señora Presidenta tuvo a bien repartirlo a los señores Legisladores que integran la Comisión- que nos envió la Red de Abogados de la Pastoral Penitenciaria de la Iglesia Católica, que trabaja en la órbita de Cáritas, con algunas consideraciones que si bien se relacionan con el tema presupuestal, nos pareció muy importante que la Comisión las tuviese en cuenta porque tienen que ver con aspectos de cuestiones vinculadas al sistema carcelario, a la práctica del Patronato de Encarcelados y Liberados y al Instituto Nacional de Criminología.

Solo quería dejar constancia en la versión taquigráfica de este importante tema para que la Comisión tomara cuenta de este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo lo hice repartir y lo voy a hacer llegar a la Comisión de Presupuestos del Senado porque el Presupuesto Nacional ingresa en el día de mañana. Como hay algunas normas referidas expresamente a la cuestión presupuestal -más allá de la parte conceptual general-, me parecía importante considerar esta opinión.

SEÑOR TROBO.- Quisiera hacer una consulta de procedimiento en relación con la extensión del mandato del Comisionado Parlamentario. Tengo entendido que la Comisión se reunió y que tomó una resolución y quería conocer los procedimientos que se llevaron adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión resolvió por unanimidad -porque la ley de creación del Comisionado Parlamentario así lo habilita- que estuviese un período más. Lo votamos en la Comisión, pero consideramos que era mejor que lo ratificara la Asamblea General, aunque ello no surge expresamente del texto de la norma.

Hace unos días se citó a la Asamblea General, pero como la Cámara de Representantes estaba en plena sesión presupuestal, se la convocará para esta semana o para la próxima a fin de cumplir con el procedimiento. De todos modos, entendemos que eso sería una formalidad porque el Comisionado Parlamentario ha seguido trabajando. Además, aclaro que la ratificación es retroactiva a la fecha del cese.

Quiere decir que hay una continuidad en la gestión del doctor Garcé por un período más.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 16)